

CÓDIGO ÉTICO

Sociedad Española de Atención al Usuario

SEAUS

Profesionales de la Salud por los derechos de la ciudadanía



PRESENTACIÓN

Desde la Sociedad Española de Atención al Usuario (en adelante SEAUS), se han defendido siempre los valores propios de una organización dedicada a la atención y apoyo a los usuarios de la sanidad, preferentemente enfocada a promover los derechos de la ciudadanía en materia de salud y a la mejora de la calidad asistencial. Por ello, defendemos un compromiso ético de nuestra entidad y de las personas que la integran.

Este compromiso conlleva hacer patente la promoción de los principios de transparencia, responsabilidad y participación de todas las actividades que realice la entidad y las personas que la integran.

En los momentos actuales, ante la quiebra de algunos valores, se hace necesario más que nunca, establecer por escrito los principios que deben regir las actuaciones de nuestra organización. Nuestro objetivo es garantizar la igualdad, la coherencia, la transparencia y el apoyo a los usuarios de la sanidad.

Queremos que este código ético responda a las necesidades de todas las personas que integran nuestra organización y sirva para fortalecer los valores de la comunidad, garantizar su correcto funcionamiento y evitar posibles conflictos.

La Junta Directiva

CODIGO ÉTICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Las personas que integran la SEAUS actuaran conforme a los siguientes criterios:

ORGANIZACIÓN Y GOBERNANZA

La Junta Directiva de la Seaus se compromete a:

- Actuar con independencia, lo que supone tomar decisiones basándose en sus propios criterios con objetividad y responsabilidad.
- Aplicar criterios democráticos en la toma de decisiones, incorporando los principios fundamentales de la democracia en los procesos de deliberación.
- Cumplir fielmente los fines y misión de la Seaus que se definen en los Estatutos de la entidad.
- Tener una gestión responsable y sostenible, cuidando los recursos económicos y humanos con el fin de poder cumplir con la misión de la entidad a largo plazo.
- Administrar los recursos con eficiencia y responsabilidad.
- Garantizar que los fondos de la entidad se dedican a los fines previstos conforme al plan operativo correspondiente de la organización.
- Buscar fuentes de financiación sin comprometer la independencia de la asociación, diversificando las fuentes de financiación, evitando gastos innecesarios y manteniendo una planificación financiera realista.
- Ofertar cursos de formación a los profesionales de la sanidad con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad asistencial y del sistema sanitario en general.
- Garantizar la confidencialidad y protección de datos de las personas que integran la entidad y de aquellas que tengan relaciones con la misma, conforme a la legislación vigente.
- Garantizar la participación democrática de los socios en actuaciones relevantes y conforme a los Estatutos.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas, con la finalidad de que los responsables en la toma de decisiones asuman su compromiso ante los socios, financiadores o la sociedad en general.

TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

- Publicar anualmente información sobre la gestión de la entidad (actividades, recursos y financiación).
- Cumplir con la legislación en materia de asociaciones y protección de datos.
- Informar de manera clara y en lenguaje entendible sobre los derechos y deberes de los usuarios de la sanidad, así como contestar en un tiempo máximo de 15 días a las consultas que sean competencia de la Seaus.
- Promocionar información veraz y fiable sobre el sistema sanitario público.
- Ofrecer apoyo en la gestión de reclamaciones y quejas en defensa de los usuarios de la sanidad.
- Utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
- Promover campañas informativas basadas en la evidencia científica, con el objetivo de informar a la población de forma veraz y clara, basándose en conocimientos obtenidos mediante métodos científicos rigurosos.

COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Colaborar con las instituciones sanitarias, estableciendo vínculos para trabajar conjuntamente con el fin de mejorar la atención sanitaria y la salud de la población en general.
- Sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y deberes de los usuarios y con el objetivo de formar una ciudadanía consciente, responsable y comprometida con el sistema sanitario.
- Promover la participación de los usuarios en las decisiones sanitarias que les afectan de forma individual o colectivamente, con capacidad de influencia en las decisiones que conciernen a su salud y al funcionamiento del sistema sanitario.
- Promover la igualdad en el sistema sanitario, sin discriminaciones de género, raza, religión o territorio.
- Representar a la entidad con integridad y respeto.
- No usar a la entidad con fines personales ni lucrativos.
- Participar en foros y espacios sobre el sistema sanitario de forma activa

REVISIÓN

Este documento podrá ser revisado por la Junta Directiva para ir adaptándolo a las nuevas necesidades y realidades sanitarias.

Con la aceptación de este código los socios y socias de la Seaus se comprometen a trabajar y actuar con integridad, coherencia y responsabilidad para contribuir que el sistema sanitario sea más humano, más justo y eficiente.

Febrero 2026